CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/04/2024 - 09:53:39
Recibo No. S001133542, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yRbxbnyjq3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ¨SER INTEGRAL¨ PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN SALUD, EDUCACION, PAZ Y SOSTENIBILIDAD
Sigla : FUNSERIN
Nit : 900996103-9
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0508457
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 18 de marzo de 2022
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15 2 60 EDIFICIO BOLIVAR OFC 304 - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : funserin@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3012306978
Teléfono comercial 2 : 3234178017
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 15 2 60 EDIFICIO BOLIVAR OFC 304 - Centro
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : funserin@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 07 de junio de 2016 de la Asamblea Constitutiva de La Paz, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Valledupar, el 03 de agosto de 2016 bajo el No. 16391 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022, con el No. 25889 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SE (SEMBRANDO ESPERANZA Y RECONCILIACION).

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 004 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de La Paz, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Valledupar, el 14 de marzo de 2022 bajo el No. 25588 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2022, con el No. 25889 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambios de domicilio de la paz - Cesar a santa marta - Magdalena.

Por Acta No. 006 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022, con el No. 26455 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL A FUNDACION "SER INTEGRAL" PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN SALUD, EDUCACION, PAZ Y SOSTENIBILIDAD. SIGLA: FUNSERIN

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FUNDACIÓN "SER INTEGRAL" PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN SALUD, EDUCACIÓN, PAZ Y SOSTENIBILIDAD. "FUNSERIN",tiene como objeto contribuir al desarrollo integral del Ser humano en cuanto a la convivencia social, que sea capaz de adoptar valores, costumbres, normas, ideas, funciones, roles sociales entre otros, esto significa que tenga la capacidad de incorporarse a una sociedad, también cuente con la capacidad de crear una relación armoniosa con su bienestar físico, mental e inclusivo en cuanto a su salud, educación, armonía, participando como pieza clave de la sostenibilidad de la vida, como motores de crecimiento y progreso con equidad social y respeto por todo lo que le rodea. En general, a través de planes, programas y proyectos de impacto social integral en salud, educación y sostenibilidad con instituciones y entidades de naturaleza Pública o privada que requieran la asistencia, suministro de insumos o herramientas, apoyo, orientación técnica y profesional de la fundación, enfatizando en el mejoramiento las poblaciones más necesitadas económicamente, desplazados, desmovilizados, mujeres cabeza de hogar, niños de la calle, tercera edad, estudiantes o personas con Limitaciones o discapacidad (físicas,cognitivas, adaptativas, intelectuales, entre otros, estudiantes o personas con capacidades especiales o excepcionales, niños con bajos grados de nutrición, niños maltratados, entre otros; los actos que realice en desarrollo de su objeto social para lo cual fue creada, con bases a los principios generales de la formación, el progreso y desarrollo social integral, el mejoramiento de la calidad en salud, educación, sostenibilidad y desarrollo de actividades conexas para un mejor bienestar de la población en general y las Instituciones y Entidades de naturaleza pública o privada que así lo requieran, asi mismo a partir de un cometido integral de acciones y programas diversos implementados por la Fundación, en todas las disciplinas, ciencias y diferentes áreas del conocimiento, actuando en diferentes campos y actividades, para tomar parte de manera determinante y eficaz en brindar servicios concretos que redunden en las defensa y protección de las comunidades y de los Entes de naturaleza pública o privado con la aplicación de programas integrales concebidos sobre pilares básicos de mejoramiento integral del Ser humano referente a Salud, educación, Economía, Medio ambiente, social, sostenibilidad y Finanzas en general. Y para tal fin, cumplirá los siguientes objetivos: La organización podrá difundir y velar por los derechos fundamentales de las personas. Cumplir funciones de asesoría y consultoría en todas las disciplinas y áreas de la ciencia a las personas naturales o jurídicas que lo soliciten Adelantar planes y proyectos con el apoyo gubernamental e internacional que faciliten la vinculación de población. Desarrollar actividades que beneficien el hábitat y entorno del territorio en materia ambiental, sostenibilidad, en salud, educación, infraestructura, financiero, político, social y el mejoramiento general de las entidades de carácter privado o público e Albergar población en condiciones de desastre naturales, conflicto de orden público y cualquier otra dificultad que se observe en las personas. Fomentar asesorías y ejecutar proyectos productivos en generación de empleo y en generación de pequeñas, medianas, grandes empresas, y/o desarrollos industriales. Realizar proyectos educativos, sociales y de salud para estudiantes, docentes y comunidad en general para el fortalecimiento de estrategias de inclusión en las Instituciones Educativas. Ejecutar proyectos de Salud para reconocer la inclusión social a niños, adolescentes y adultos con limitaciones o capacidades diversas en la educación y el trabajo. Ejecutar proyectos de capacitación para población con barreras para el aprendizaje y la participación en condición de discapacidad y la que posee capacidad o talento excepcional con el propósito de recibir atención en salud y educación. Realizar proyectos para el suministro de elementos y herramientas físicas, lúdicas, pedagógicas, entre otras para el bienestar de las personas en salud y fomento en la educación. Realizar proyectos culturales y educativos que faciliten el desarrollo y el entendimiento de las personas. Desarrollar procesos de capacitación en liderazgo, salud, educación y desarrollo psicológico, arte y oficio de desarrollo empresarial que conlleva a la consecución del objeto social. Elaborar proyectos de conservación del medio ambiente respecto al material reciclable y/o cualquier otro elemento. Asesoría y formulación en la puesta en

marcha e implementación de políticas públicas del Estado, teniendo clara conciencia de que el gran cambio de nuestra nación, está en la estructuración de su niñez y de que la verdadera inclusión social, está en la reivindicación de la célula familiar, donde se gesta el inexorable relevo generacional que, con su dignificación, marca en definitiva las tendencias y los indicadores de desarrollo de un país. Propender por el desarrollo, mejoramiento y protección de los resguardos indígenas, sus pobladores y organizaciones de base en el ámbito nacional. Promover y mejorar las posibilidades de desarrollo socioeconómico, político, educativo, infraestructura y organizativo de las comunidades afrocolombianas. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio para Ejecutar, formular, promover, mejorar y asesorar, las posibilidades y planes de desarrollo socioeconómicos, culturales, educativos, en materia de salud, formativos, de equipamientos e infraestructura, que involucren la infancia, adolescencia , niñez, y juventud, en cumplimiento de La ley 1098 de 2006 Infancia y Adolescencia y todas las demás normas e instrumentos que la adicionen, modifiquen o reformen, para propender por el buen desarrollo dentro de la comunidad, en aras de fortalecer el crecimiento, protección de derechos, como forjadores del presente y del mañana, creando espacios de participación social, intervención activa comunitaria a través de diversos mecanismos,escenarios de expresión artística, cultural, deportiva, recreativa, pedagógica y/o de enseñanza y/o de rehabilitación psicosocial o afectiva. Extender, formular, ejecutar y mejorar la protección, educación, mejoramiento,equipamiento, infraestructura, e implementación de servicios, en forma integral a la población en general, llegando especialmente a las comunidades más desfavorecidas, mediante los programas y obras que sean necesarias para alcanzar tal mejoramiento integral. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio para Cubrir las necesidades requeridas establecer un idóneo aprendizaje de niños, jóvenes y adultos garantizando, promoviendo y brindando un acceso equitativo a todos los programas de formación y preparación para una vida digna y productiva, en todos los ámbitos, sociales, políticos, ciudadanos, en formación de valores y en conocimientos profesionales, técnicos o tecnológicos. Atender las necesidades básicas a nivel emocional y biológico implementando acciones específicas de afianzamiento en hábitos de aseo y alimentarios, desarrollando en la población habilidades sociales básicas y normas para la normal convivencia. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio de atención y orientación integral desde las áreas de psicología, educación y nutrición, de acuerdo con las políticas públicas de atención a las poblaciones; infancia, adolescencia, población desfavorecida y/o vulnerable. Incentivar, orientar, promover,fomentar y desarrollar el ecoturismo de acuerdo a la normatividad vigente y la sostenibilidad ambiental. Participar, apoyar,gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio para Desarrollar y ejecutar programas de niños y niñas en las áreas urbanas, rural o zonas indígenas o población desplazada-orientar y promover el desarrollo, educación, capacitación y mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres cabeza de familia, la población infantil y personas de la tercera edad. Realizar estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a la modificación de estilos en la niñez, población en, los derechos través de publicaciones y culturales, capacitación adolescencia, juventud, mujeres, adultos mayores y situación de desplazamiento; promover y difundir de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a medios masivos de comunicación, edición de materiales audiovisuales y de eventos artísticos deportivos y recreativos; desarrollar programas de en diferentes áreas como: atención a la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, adultos mayores y población en situación de desplazamiento, sociedad civil, desarrollo institucional, cultura, recreación y deporte. En general, la fundación queda con plena capacidad para celebrar toda clase de actos, convenios y contratos civiles y administrativos conducentes al cumplimiento de su finalidad y financiamiento de las actividades comprendidas en su objeto. Parágrafo en desarrollo del mismo objeto, la asociación podrá recibir donaciones, tomar dinero en préstamo, girar, endosar, aceptar, descontar y enajenar toda clase de títulos y demás documento civiles y comerciales, así como también ejecutar todo acto y celebrar todo acto, contrato tendiente al desarrollo de sus objetivos, aunque tales actos o contratos no estén comprendidos dentro de los de aquí indicados pues la anterior enumeración no es taxativa. Administrar adquirir y enajenar en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, negociar títulos valores e invertir sus fondos en el mercado interno y externo. Recibir auxilios donaciones o legados de cualquier entidad nacional o extranjera de carácter privado o pública, pudiendo celebrar para tal fin los convenios a que haya lugar y que no contraríen su naturaleza o finalidad. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio de comedor a población vulnerable, estudiantil, primera infancia, con el objetivo de una correcta ingesta de alimentos y procurar su recuperación nutricional. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio, planes,

proyectos y programas de salud, salud pública y ocupacional, nutrición, educación, recreación, actividades deportivas, y culturales, y científicas, apoyo psicosocial, asesoría jurídica y toda actividad que implique el desarrollo integral del ser humano (niños, niñas, adolescentes, adultos, y adulto mayor) en la búsqueda del desarrollo, bienestar y mejora de la calidad de vida de la población en general. sector social y comunitario: a. desde la perspectiva consagrada en la constitución política de 1991, donde se instituye los derechos a la igualdad, el respeto, la intimidad, la vida entre otros, la asociación tendrá dentro de objeto social, el apoyo a la población LGBT, desde distintos espacios de participación e inclusión social, respetando sus derechos y promoviendo acciones y/o actividades culturales, sociales, educativas, de comunicación, Pedagógicas, informativas, publicitarias que le permitan manifestaciones de interacción y comunicación, desarrollar proyectos de inclusión y cumplimiento de las distintas políticas públicas enmarcadas por el estado colombiano, desarrollando actividades diversas que permitan la el mejoramiento, económico, político, social y en general ofrezca un beneficio a la población. Brindar apoyo y acompañamiento psicológico, médico, pedagógico a la población lgbt. o. realizar eventos culturales, deportivos, sociales, pedagógicos, del medio ambiente, a la población lgbt, la población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado. Promover acciones que permitan mejorar, la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado y reinsertados o desmovilizados de los grupos armados, contribuir y participar en la formación de una cultura y ética de la aplicación de los derechos humanos, propiciando el conocimiento de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, formando promotores para facilitar el acceso al mayor número de ciudadanos para fomentar su comprensión e interiorización, promover, participar y ejecutar toda clase de proyectos, iniciativas y planes que tiendan a apoyar las políticas públicas que se deriven de la etapa del posconflicto en el evento de firmarse acuerdos de paz, o cualquier otro tipo de acuerdo para el cese de los conflictos con los grupo alzados en armas, promover, apoyar y asesorar, la creación de movimientos y partidos políticos con la vocación y el objetivo de la Igualdad de oportunidades y derechos para los ciudadanos, la Inclusión y la Igualdad social Apoyar la desvinculación de los menores del conflicto armado, evitando su explotación y la violencia contra ellos, prestando asistencia prioritaria e integral a los niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado; buscar la protección a la población civil y desarrollar su capacidad para evitar que se involucren en el conflicto armado; ofrece atención humanitaria y asistencia integral a la población desplazada y a las poblaciones vulnerables como consecuencia de la falta de justicia social y el conflicto armado. Impulsar la participación y control de la sociedad· civil en los asuntos de la administración pública, ejecutando acciones conducentes a la defensa de los bienes públicos y de los derechos ciudadanos, generando la construcción de comunidades solidarias y entorno éticos en el mejoramiento de los niveles de transparencia para garantizar la democracia y la transparencia en la asignación y uso de los recursos públicos, con el fin de generar condiciones de paz y convivencia. Formular de manera integral para que contribuya al desarrollo social y económico de las poblaciones y comunidades proyectos productivos agropecuarios, avícola y de sostenibilidad ambiental para el manejo y uso eficiente de los recursos naturales. corno también desarrollar actividades, métodos y procesos de enseñanza., propiciando espacios de reflexión articulados con las regiones y las comunidades para impulsar y difundir el conocimiento en la búsqueda de un manejo ecosistémico, el mejoramiento de los procesos, la calidad y la productividad, y de esta manera construir el país para enfrentar un mundo globalizado. promover y desarrollar actividades que propugne el desarrollo regional, la modernización del estado, la ampliación de la democracia y la gestión de procesos sociales que se fundamenten en acciones sostenibles, microempresariales, fortalecimiento institucional, productivo y control social y avanzar en la construcción de una ética de lo público, lo cual se hará a través de actividades de capacitación y desarrollo humano, estimular y apoyar la realización de veedurías ciudadanas, impulsar la participación civil, de organizaciones públicas, privadas, gremiales, para el logro de los objetivos comunes y su actuación en red, implementar y ejecutar proyectos productivos que contribuyan al desarrollo social y económico de una región, implementar y ejecutar proyectos de infraestructura vial y saneamiento básico para el desarrollo sostenible y crecimiento socio- económico de las comunidades, implementar e impartir formación laboral en -oficios semicalificados y realizar alianzas estratégicas con entidades capacitadoras para mejorar las posibilidades de inserción laboral y social de los jóvenes desempleados de escasos recursos. implementar programas y acciones para buscar en las comunidades una mayor productividad y competitividad en el camino al desarrollo sostenible, y realizar alianz.as estratégicas y/o formar cooperativas asociativas para la generación de empleo, implementar programas de gestión de la calidad que ayude a mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos productivos para alcanzar el desarrollo sostenible. Generar red educativa para facilitar el acceso a la educación superior a jóvenes de escasos

recursos económicos que culminen meritoriamente los estudios de bachillerato, participar en la creación y desarrollo de entidades y proyectos que promuevan el crecimiento económico. social, político o científico y el desarrollo sostenible. brindar asesorías y capacitación a entidades públicas, privadas y estatales, como también a entes territoriales para su desarrollo y fortalecimiento institucional, como también proponerles planes, programas y acciones en el mejoramiento de los procesos, la calidad y la productividad, desarrollar proyectos y /o actividades dirigidas a promover la consolidación de la relación hombre medio ambiente, y el fortalecimiento institucional con la construcción de valores, una nueva ética y cultura para la convivencia y el desarrollo sostenible en articulación con la sociedad civil Promover y desarrollar proyectos y/o actividades dirigidas a la conservación de flora y fauna, y a la conservación y recuperación de áreas protegidas, al uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales y al manejo, conservación y recuperación de los ecosistemas estratégicos del país y la región. Fomentar la investigación, el adelanto científico, la gestión ambiental y la educación en todos sus niveles orientándolos hacia el desarrollo sostenible, económico y social del país, para tal efecto, se podrá promover actividades y programas de enseñanza y capacitación con carácter estratégico en el proceso hacia el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida apoyando la cátedra ambiental que incluya transparencia, cívica, valores y principios, como también la enseñanza de los métodos de negociación de conflictos ambientales y la cultura de la convivencia, aplicando los nuevos postulados en educación. Organizar y capacitar a la comunidad en las diferentes formas de participación que le permita la autogestión como alternativa de generar desarrollo, crecimiento y solución a los problemas de las comunidades. organizar y realizar seminarios, foros, diplomados, cursos, capacitaciones conversatorios, cátedras e investigaciones que le garantice al ciudadano, profesionales del derecho y de cualquier otra disciplina o ciencia, conocer, desarrollar y aplicar los derechos constitucionales, normas y procedimientos legales y/o administrativos, así como también impartir la enseñanza y capacitación de cualquier otra disciplina del saber, orientando siempre la enseñanza hacia una convivencia ciudadana promoviendo los valores y principios democráticos y de igualdad social, a fin de generar la construcción de entornos éticos para mejorar los niveles de probidad y transparencia a la gestión pública y/o privada, para lograr el equilibrio y bienestar de las actuales y futuras generaciones, consolidando la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. elaborar y gestionar proyectos de desarrollo comunitario, rural y campesino ante el gobierno local, regional, nacional o extranjero e instituciones del orden público y privado. Promover el desarrollo agropecuario sostenible facilitando asesoría para el logro del mejoramiento y crecimiento económico y social, mediante el aumento de la producción y productividad agraria. Organizar e impulsar programas y estudios socioeconómicos para la recreación, el deporte y la juventud, y promover el desarrollo campesino, la participación de la tercera edad, la mujer, mujer cabeza de familia y niños y jóvenes de nuestra región y provincias. Capacitar y asesorar a los sectores pesqueros en la organización y explotación de los recursos piscícolas para que mantengan la base de sustentación y soporte de vida de los ecosistemas hídricos, lagunares y cienagosos. estimular y apoyar la integración, la regionalización, el desarrollo sostenible, pero manteniendo nuestras tradiciones culturales e históricas. Realizar directamente o mediante la participación de terceros, la elaboración de toda clase de investigaciones, estudios, planes y proyectos que fortalezcan el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de la región y el país, presentar acciones, recomendaciones o asesorar en estos procesos, a cualquier título, a los empresarios, a la comunidad en general, a los organismos y entidades de cooperación y fomento internacional y a las autoridades y gobiernos de todos los órdenes que tengan que ver con el desarrollo económico, social, ambiental y científico, trabajar conjuntamente con entidades públicas distritales, municipales, departamentales, regionales y nacionales, con universidades, entidades científicas, ambientales y educativas, órganos de control y vigilancia, gremios, asociaciones civicas, comunitarias y organismos internacionales, en el desarrollo de los objetivos anteriores, pudiendo celebrar todo tipo de convenios y contratos de asesorías para la planeación, elaboración y ejecución de proyectos y programas de beneficio social. Desarrollar y diseñar planes, programas y proyectos de promoción y prevención en el área de la salud (sustancias psicoactivas, drogadicción, alcoholismo, enfermedades de transmisión sexual, lactancia materna ect.) a través de medios de comunicaciones, conferencias, charlas, seminarios y otras actividades. Realizar auditorías médicas y estudios a los entes prestadores de servicios de salud, y de esta forma ayudar en el fortalecimiento financiero y sostenible de los mismo, y de esta manera haya una armonía en la prestación del servicio y la comunidad. Realizar interventorías a los suministros nutricionales que se le entregan a los niños en los restaurantes escolares y a los soportes nutricionales que se les entregan a las personas de la tercera edad. Impulsar la aplicación de la salud ocupacional y medicina del trabajo en entidades públicas, privadas y estatales, como también a entes

territoriales. suministrar maquinaria convencionales e industriales, equipos eléctricos y electrónicos, equipamiento de oficina, material educativo y publicitario, elementos de aseo, equipos médicos, dotación hospitalaria, farmacéutica y de laboratorio clínico, alimentos, bebidas, dotaciones industriales, comerciales y hoteleras. Desarrollar, ejecutar y comercializar proyectos en sistemas y electrónica, adquirir y vender equipos y materia prima para la elaboración de elementos impresos por medios litográficos, tipográficos y digitales en pequeño y gran formato e impulsar su comercialización para el sostenimiento de la fundación. Asimismo la Fundación podrá impulsar, gestionar, asesorara, participar, celebrar contratos para la implementación difusión, y utilización y generación de energías alternativas para consumo doméstico e industrial que beneficie a la población, así como también participar en todos los proyectos, contratos convenios que propugnen por la conformación de ciudades amables y preservadoras del medio ambiente, asimismo, la fundación también podrá gestionar, capacitar, participar, asesorar todo lo concerniente a estudios de riesgos, impactos ambientales, estudios de riesgos mitigables y no mitigables, prevención y control de emergencias y situaciones de riesgo para la población, estudios de seguridad, a nivel individual, colectivo, empresarial, etc. la fundación también podrá gestionar, capacitar, participar, asesorar todo lo concerniente a estudios, políticas, planes, proyectos y diseños para el mejoramiento del sector hotelero, local, regional, nacional, e internacional. Para cumplir los objetivos propuestos, la fundación para la transparencia integral podrá canalizar recursos provenientes de donaciones, contratos y otras formas de aportes que sean de buena procedencia. Para el logro de sus propósitos. La fundación para la transparencia, procurará la participación de la sociedad civil, de organizaciones públicas, privadas, gremiales, de estudiantes, de organismos de control, universidades etc, para actuar y articular los procesos que se generan. En general la fundación para la transparencia podrá realizar toda clase de actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la fundación para la transparencia y con las estrategias requeridas para la administración y cumplimiento de sus objetivos, como también en el marco de la ley la fundación haga cuanto resulte conveniente o necesario para realizar sus fines, sola o en asocio y con el apoyo de otras personas o entidades, nacionales o internacionales. en desarrollo de su objeto la fundación podrá adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, tomar dinero en préstamo, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras, adquirir obligaciones. Realizar convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permita la ley. la fundación visionando futuro podrá participar en licitaciones, sola o en consorcios o uniones temporales, para ello, podrá inscribirse en el registro de proponentes que, para tal efecto, lleva la cámara de comercio y en general, realizar todas las acciones civiles encaminadas al cumplimiento de su objeto. Desarrollar y ejecutar proyectos en las áreas del medio ambiente, producción de la tierra, producción agrícola, encaminados al fortalecimiento, de la población a nivel internacional, nacional, departamental, municipal y de otros sectores dirigidos a la población y víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado. y reinsertados o desmovilizados de los grupos armados. Realizar. capacitaciones, talleres, y/o actividades de integración, formativa, recreativa en las diferentes áreas y para todo tipo de población. Producción, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios, del sector agrícola para promover social, económicamente a sus asociados, a la comunidad en general; sirviéndoles de intermediario ante el gobierno, o cualquier otro ente público o privado en materia de reforma agraria, crédito, mercadeo y asistencia técnica agropecuaria. para concretar estos objetivos la asociación deberá en la medida de sus capacidades desarrollar objetos específicos como: a. representar al gremio ante los poderes municipales, departamentales, nacionales e internacionales; en su objetivo la asociación podrá adelantar créditos ante entidades públicas y privadas. c. prestar servicios de asesoría contando con personal idóneo y capacitado en el área agrícola y agropecuaria. desarrollar proyectos en las áreas del medio ambiente, producción de la tierra, producción agrícola, encaminados al fortalecimiento, de la población a nivel internacional, nacional, departamental, municipal y de otros sectores; Promover las acciones y proyectos encaminados a la protección del medio ambiente; a través de capacitaciones, talleres, organización de actividades, eventos, asesorías, elaboración y estructuración de proyectos. Promover las acciones y proyectos encaminados a la inclusión educativa; a través de capacitaciones, talleres, organización de actividades, eventos, asesorías, elaboración y estructuración de proyectos. Coordinar, erigir, proponer políticas de preservación, interacción dentro de cualquier entidad de carácter público y privado del medio ambiente, producción agrícola y agropecuaria, protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables con base en la educación ambiental y también desarrollar programas y proyectos para la recuperación y posterior desarrollo de los actores productivos, bajo la premisa de que sean rentables y

sostenibles,y promuevan la generación de empleo. Identificar, formular, presentar, evaluar y mercadear proyectos de producción agrícola, piscícola, silvícola y pecuaria e implementar modelos empresariales y agroindustriales para el desarrollo de los mismos. Orientar y promover el fomento de microempresas al igual que la especialización de la mano de obra hacia las actividades productivas de mayor demanda presente y futura, con el propósito de contar con recurso humano, altamente calificado. Construcción, diseño, elaboración e implementación de sistemas de riego dentro de los proyectos agrícolas. sector salud a. promover, apoyar, colaborar, coordinar proyectos de promoción, prevención en todas las áreas de salud, de carácter público y/o privado a nivel internacional, nacional, departamental, municipal y de otros sectores; Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio y actividades de protección de la salud, prevención, curación de enfermedades, epidemias animales, y provisionarse de personal para coordinar la realización de brigadas de vacunación, programas colectivos de todo lo atinente a la zoonosis. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio de atención, en todas las áreas de la salud, así mismo prestara todas las acciones referidas a cubrir el saneamiento, manutención y salubridad de desplazados, suministro de alimentación, transporte y cualquier tipo de dotación parágrafo: en el cometido de acciones comunitarias podrá ejecutar brigadas de vacunación por iniciativa y con recursos propios o por contratación con entidades públicas o privadas en coberturas referidas a todo tipo de enfermedades y afectaciones epidemiológicas, también podrá Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio de suministro de implementos e instrumentos tecnológicos, así como todo tipo de biológicos y medicamentos, resistiéndose de personal profesionalizado, médico y para médico. En condiciones normales y en calamidades colectivas o siniestros o desastres naturales o de fuerza mayor, adelantará cualquier tipo de gestión y entonces podrá hacer cualquier género de suministros y contratación, igualmente FUNSERIN, podrá fungir como interventora o veedora a nombre de entidades públicas, también promover el desarrollo socioeconómico regional sostenible. promover acciones encaminadas a la atención oportuna de la población vulnerable, tercera edad, y personas con capacidades diferenciales. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio de orientación y promoción del desarrollo capacitación y mejoramiento de las condiciones de vida y nutricional de las mujeres cabeza de familia, madres gestantes y lactantes, la población infantil y personas de la tercera edad. construir cualquier tipo de obras civiles resistiéndose de profesionales acreditados, así como adecuación, mantenimiento, reparaciones de toda clase de infraestructuras servicios de salud. Promover la inversión local, regional y nacional y la asistencia técnica hacia los programas y proyecto que se ejecuten. y canalizara alternativas de cooperación e inversión extranjera dirigida hacia los programas y proyectos que ejecute la fundación en cumplimiento de sus objetivos. Invertir y administrar recursos de orden financiero, tecnológico y humano destinado a programas y proyectos productivos y socioeconómicos, directamente o mediante contratos, o en convenios con cualquier entidad colombiana o extranjera. Participar, apoyar, gestionar, asesorar a entes públicos y privados y en general promover con excelencia el servicio de implementación de brigadas de salud de pediatría, gerontología, odontología y medicina en general que permita mejorar las condiciones de vida de la comunidad. Contratar los servicios profesionales o de otra índole con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se requieran para el desarrollo de las actividades, en el sector de la construcción. Participar en la consultoría, asesoría y construcción de obras civiles y de infraestructura para promover el progreso cultural, material y social de la comunidad, elaboración de estudios de diseños para la estructuración de obras civiles de carácter social, público, privado. c. asumir la gerencia de proyectos para la asistencia y operación de represas, reservorios y depósitos de agua, así como la utilización de recursos hídricos tanto para suministro humano como para riego agrícola, fungir como gerente de proyectos en programas y estrategias ambientales de saneamiento básico, contando con profesionales idóneos en la materia y asesorías especializadas,construcción de acometidas y redes de alcantarillado y sistemas de agua potable, construcción de obras civiles de infraestructura vial, construcción de obras civiles en general, desarrollar programas y proyectos de diversificación y fomento proyectados por el gobierno nacional, regional, departamental y municipal o cualquiera de sus entes descentralizados y del sector privado mediante la celebración de convenios o contratos compatibles con la finalidad de la, fundación, participar como socio o accionista, adquirir cuotas o acciones en sociedades cuyo objeto comprenda actividades que contribuyan a lograr los fines de la fundación o que permita el fortalecimiento de la misma. Construcción, diseño, elaboración e implementación de sistemas de riego. Sector publicitario: adelantar todos los procedimientos y trámites necesarios para la implementación, instalación, reglamentación y funcionamiento de una emisora y cualquier otro medio, informativo, escrito, televisivo,

etc, que sirva como instrumento desarrollo y formación comunitaria, tales como adquisición de equipos de radiodifusión, trámites de licencia de concesión, y demás, teniendo en cuanto que el objetivo perseguido es la divulgación de eventos, estrategias, programas y proyectos de tipo culturales y sociales de carácter comunitario, recreativos, científicos, aplicando los avances tecnológicos que se vayan presentando, para mejor beneficio de los miembros de la asociación y comunidad en general, implementar campañas publicitarias de televisión, radio, publicidad impresa en general, participar como asociada fundadora de corporaciones, fundaciones o asociaciones cuyo objeto contribuya a alcanzar los fines de la fundación, suministrar material publicitario, impreso, televisivo. Sector jurídico: a. celebrar contratos, convenios con toda clase de entidades públicas y/o privadas, nacionales y/o internacionales, relacionados con infraestructura o equipamiento urbano, soluciones de vivienda urbana y/o rural, capacitaciones, asesorías relacionadas, con la formulación y acceso a la propiedad de bienes públicos, fiscales y/o privados, ocupados por poblaciones vulnerables y/o asentamientos ocupados mediante posesión regular o irregular de sus habitantes, legalización de asentamientos humanos, titulación de bienes, públicos, fiscales y/o privados, saneamiento de La propiedad rural, procesos de expropiación, La entidad prestará asesoría de toda índole, contando con profesionales idóneos y capacitados en La guía, asesoría, elaboración de proyectos, coordinación de proyectos, supervisión y puesta en marcha de proyectos. c. asesorías jurídicas en La legalización de terrenos baldíos de La nación, con aptitud agropecuaria y/o forestal, de conformidad con La ley 160 de 1994 y decreto reglamentario 2664 de 1994, 0982 de 1996, con entidades públicas y/o privadas, d. realizar procesos y trámites de legalización y titulación de tierras, para el fomento de desarrollo y crecimiento social dentro de la comunidad. f. Asesorías asistencia y apoyo técnico y jurídico, en el área financiera, contables, tributarias, de Auditoría, administrativos, de procesos de contratación, que son llevados a cabo tanto por entidades públicas y/o privadas. Asesorías jurídicas en las diferentes áreas del derecho, promover y contribuir a La solución del problema de vivienda para las familias de escasos recursos y mujeres cabeza de familia, promoviendo y apoyando La autogestión, ejecución, de proyectos técnicos, económicos, urbanísticos y arquitectónicos, realizando asesorías en viviendas de interés social y viviendas de interés prioritario y desarrollo urbano, rural y regional. Generar a través de planes, programas y proyectos de impacto social integral en salud, educación y sostenibilidad con instituciones y entidades de naturaleza pública o privada que requieran la asistencia, suministro de insumos o herramientas, apoyo, orientación técnica y profesional de la fundación, enfatizando en el mejoramiento las poblaciones más necesitadas económicamente, desplazados, desmovilizados, mujeres cabeza de hogar, niños de la calle, tercera edad, estudiantes o personas con limitaciones o discapacidad (físicas, cognitivas, adaptativas, intelectuales, entre otros), estudiantes o personas con capacidades especiales o excepcionales, niños con bajos grados de nutrición, niños maltratados, entre otros. Realizar actos jurídicos en desarrollo de su objeto social para lo cual fue creada, con bases a los principios generales de la formación, el progreso y desarrollo social integral, el mejoramiento de la calidad en salud, educación, sostenibilidad y desarrollo de actividades conexas para un mejor bienestar de la población en general con Instituciones y Entidades de naturaleza pública o privada que así lo requieran, asimismo a partir de un cometido integral de acciones y programas diversos implementados por la Fundación, en todas las disciplinas, ciencias y diferentes áreas del conocimiento, actuando en diferentes campos y actividades, para tomar parte de manera determinante y eficaz en brindar servicios concretos que redunden en las defensa y protección de las comunidades y de los Entes de naturaleza pública o privada, con la aplicación de programas integrales concebidos sobre pilares básicos de mejoramiento integral del Ser humano referente a Salud, educación, Economía, Medio ambiente, social, sostenibilidad y Finanzas en general.

PATRIMONIO

$ 300.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

La fundación tendrá un director ejecutivo, nombrado por la Asamblea General, para un período de un (1) año sin prejuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El director ejecutivo es el representante legal de la fundación en virtud de la cual están asignadas las siguientes atribuciones, funciones y obligaciones: a) Representar legal y contractual a la fundación. b) administrar los bienes de la Fundación, bajo la vigencia de la Junta. c) Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos. d) Construir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. e) Autorizar juntos con el Tesorero las cuentas de los gastos de la fundación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la Fundación. f) Velar por la buena marcha y administración de la fundación cumpliendo y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la asamblea y de la Junta Directiva. g) Celebrar todos los tos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social hasta por la cuantía que se la asigna por la directiva y la Asamblea General. h) Presentar a la junta directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicité sobre la marcha de la Fundación. i) Además presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva. j) Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General. k) Transigir, desistir, conciliar, subrogar novar los actos o negocios jurídicos que tuviera la fundación con terceros, de conformidad con la autorización expresada por la junta para cada caso en particular. l) Cumplir con las demás funciones que le designe la ley, junta directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General para hacer contratos o convenios hasta por una cuantía de mil millones de pesos y por la Junta Directiva gastos generales por la suma de doscientos millones de pesos. Limitaciones de la Junta Directiva: Autorizar al presidente la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma que fijé la misma Asamblea, la autorización De qué trata este ordinal será previa o por escrito.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022 con el No. 26456 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	SUNIRA MILENA SANCHEZ MIRANDA	C.C. No. 1.082.961.389

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 006 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2022 con el No. 26456 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SUNIRA MILENA SANCHEZ MIRANDA	C.C. No. 1.082.961.389
SEGUNDO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VALENTINA POSADA GIORGI	C.C. No. 1.010.025.665
TERCER RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ANDRES MAURICIO PEREZ MEJIA	C.C. No. 1.050.969.192

CUARTO RENGLON - MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JASON NICOLAS ARIAS GOMEZ	C.C. No. 1.000.455.066

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 14 de octubre de 2022 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2022 con el No. 26920 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ANDREA CAROLINA OLIVEROS ALVAREZ	C.C. No. 1.082.968.692	286635-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 004 del 07 de marzo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	25889 del 18 de marzo de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	26455 del 14 de junio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	26455 del 14 de junio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 006 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea Extraordinaria	26455 del 14 de junio de 2022 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: O8413 Q8810

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $443.836.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldía de Santa Marta y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro único de identificación tributaria (RUIT). Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

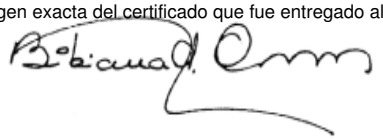
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****